

NOTA DE CESION DE ACCION.

Nosotros: JULIA CARMELINA PERALTA PERALTA, por sus propios derechos y como mandataria de JORGE RODRIGO ROCANO BALVUCA, conforme al poder general que adjunta, propietarios de CUATROCIENTAS SETENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que las tenemos suscritas y pagadas en su totalidad en "CABOTRANS S.A."; mediante este instrumento, cedemos y transferimos a favor del señor DARWIN FERNANDO VILLA ZUNIGA, casado, OCHENTA Y CINCO acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.

Nos comprometemos en forma conjunta comunicar este particular a la gerencia a fin de que proceda a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar esta cesión a la Intendencia de Compañías de Cuenca.

Para constancia de todo lo actuado firmamos en unidad de acto en la parroquia El Cabo, a 19 de febrero de 2018.

Atentamente,



Julia Carmelina Peralta Peralta
C. C. No. 010337403-9
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y
COMO MANDATARIA JORGE ROCANO
CEDENTE



Darwin Fernando Villa Zuniga
C. C. No. 010589279-8
CESIONARIO

F. PRESIDENTE/AE DE LA JRY

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ciudadana (o)

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

IMPJGM.M

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR

0103374039

NUMERO CEDULA 001 - 370

JUNTA No. 001

APellidos y Nombres PERALTA PERALTA JULIA CARMELINA

PROVINCIA AZUAY

CANTON PASTE

PARROQUIA EL CABO

ZONA:

CIRCUNSCRIPCIÓN:

0103374039

29-08-2017

DIDERIC




INSTRUCIÓN / OCUPACIÓN

BÁSICA

PERALTA CALDAS LUIS ARCESIO

APellidos y Nombres DE LA MADRE PERALTA ODALIA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2017-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-08-28

TRAMA DEL CEE/EMBO

000021379

V4333V4222

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

QUEHACER DOMESTICOS






REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres PERALTA PERALTA JULIA CARMELINA

LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY

FECHA DE NACIMIENTO 1972-09-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

JORGE RODRIGO

ROCANO BALBUCA

010337403-9

0103374039




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR

018
JUNTA No.

018 - 280
NÚMERO

VILLA ZUÑIGA DARWIN FERNANDO
CEDELA
0105892798

APellidos y Nombres

AZUAY
PROVINCIA

PAUTE
CANTÓN

PAUTE
PARROQUIA

ZONA: 1

CIRCUNSCRIPCIÓN:




REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE
CUBA DE
010589279-8

APellidos y Nombres
VILLA ZUÑIGA
DARWIN FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY

PAUTE
PAUTE

FECHA DE NACIMIENTO 1992-01-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARIA CARMEN
DUCHIMAZA GUAMAN




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

GOBIERNO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. 10M MJ



INSTRUCIÓN

PROFESION / OCUPACIÓN

BÁSICA

ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
VILLA LUIS SALVADOR

APellidos y Nombres de la Madre
ZUÑIGA ROSA CLOTILDE

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-13

DIRECCIÓN GENERAL
PUNTO DE CEDULA 100

V444314242

000530892




Esitura N°:		201601010P04420	
ACTO O CONTRATO:			
PODER GENERAL PERSONA NATURAL			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:50)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
ROCANO BALBUCA JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102882636
Natural	RODRIGO		
Persona que le representa	Calidad	Nacionalidad	TE MANDAN
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Persona que representa	Calidad	Nacionalidad	
UBICACION			
Provincia		Cantón	
AZUAY		CUENCA	
		SUCRE	
Parroquia			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA	

NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA
 NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN CUENCA



EXTRACTO
 NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA
 NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN CUENCA

Factura: 001-300-000023523

201601010P04420



Dr. Daniel Calle Córdova
NOTARIO DÉCIMO
Cuenca - Ecuador
ESCRITURA NRO. 2016-01-010 P04420

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR:

JORGE RODRIGO ROCANO BALBUCA

A FAVOR DE:

JULIA CARMELINA PERALTA PERALTA

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,

VEINTE Y UN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO

DOS MIL DIECISEIS, ante mí, DOCTOR EDY DANIEL

CALLE CORDOVA, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO DEL

CANTÓN CUENCA, comparece a la celebración de la presente

escritura JORGE RODRIGO ROCANO BALBUCA, portador de

la cédula de identidad número 0102882636; el compareciente

manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado

civil CASADO, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la

ley, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy

fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como

instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultado

del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el

contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro

de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER

GENERAL de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA:

COMPARECIENTE.- comparece a la celebración de la presente

escritura el señor JORGE RODRIGO ROCANO BALBUCA, portador de la cédula de identidad número 0102882636; el



Dr. Daniel Calle Córdova
NOTARIO DÉCIMO
Cuenca - Ecuador

1 compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de

2 edad, de estado civil CASADO, domiciliado en esta ciudad de

3 Cuenca, capaz ante la ley y expone: que confiere Poder General,

4 Generalísimo, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a

5 favor de su esposa la señora JULIA CARMELINA PERALTA

6 PERALTA, portadora de la cédula de identidad número

7 0103374039, para que en su nombre y en representación de sus

8 derechos y haciendo sus veces proceda a realizar las siguientes

9 gestiones: a) Administre todos los bienes existentes, se han

10 estos muebles o inmuebles; b) adquiera y acepte en lo

11 posterior a cualquier título legal toda clase de bienes

12 muebles o inmuebles; c) Venda, done o permute, hipoteque

13 o los de en anticresis; d) Suscriba contratos de arriendo,

14 cobre las pensiones y extienda recibos de cancelaciones de

15 las mismas; e) Reciba o de dinero a mutuo, anticresis o en

16 depósitos a cualquier título aceptando o constituyendo

17 hipoteca, prenda u otras cauciones, judicial o

18 extrajudicialmente o perciba todos los créditos que se

19 adeudaren al mandante, reciba los dineros o valores que

20 recaudare, confiera recibos otorgue cancelaciones y de

21 finiquitos; f) Abra cuentas corrientes de ahorros, bancos

22 mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorro y crédito

23 del Ecuador y las administre en toda la extensión de la

24 palabra, g) de existir anteriores, gire sobre ellas, solicite

25 préstamos, inclusive a personas particulares quedando

26 facultada para que en garantía de esos préstamos constituya

27 hipotecas sobre los bienes inmuebles de propiedad del

28 mandante y realice toda clase de trámite ante el Instituto



Dr. Daniel Calle Córdova
NOTARIO DÉCIMO
Cuenca- Ecuador

1 Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a obtener

2 préstamos hipotecarios o quirografarios o reconocimientos

3 de sus derechos; h) efectúe ante cualesquier institución

4 estatal todos los trámites necesarios y cobre los dineros

5 depositados en cualquier casa bancaria o de ahorro que

6 haya tenido, podrá suscribir recibos, planillas cheques, que

7 se usen para entregar el dinero y recibirá el dinero que me

8 corresponda. i) - gire cheques, libranzas, letras de cambio,

9 pagarés y en general todos aquellos documentos que

10 constituyan títulos ejecutivos, los cobre, endose los acepte

11 o los proteste; j) Para que realice todos los trámites que

12 sean necesarios en el Sistema de Rentas Internas, por mis

13 negocios, vehículos, cancele impuestos, solicite el Registro

14 Unico del Contribuyente, solicite la anulación del Registro

15 Unico del Contribuyente en caso de existir, solicitará la

16 emisión de facturas, y la dada de baja de las que no sirven

17 o han caducado, en general le facuto para que comparezca

18 como si yo mismo fuera ante dichas dependencias de S.R.I.

19 k) Para que siempre con beneficio de inventario acepte la

20 herencia donaciones o legados que hicieren a su favor

21 realizará la posesión efectiva de los bienes, a este respecto

22 gozará de toda clase de facultades para representarle en

23 todos sus actos e intereses, podrá aceptar, vender donar o

24 ceder los derechos hereditarios que me corresponda. l) Para

25 que comparezca ante el Juez de la niñez y la adolescencia

26 o un notario y solicite la autorización de salir del país de

27 mis hijos menores de edad, y es más mediante este

28 instrumento autorizo para que mis hijos menores de edad



Dr. Daniel Calle Córdova
NOTARIO DÉCIMO
Cuenca - Ecuador

1 puedan salir del país libremente, le faculto para que realice
2 todos los trámites administrativos de compra de pasaporte
3 y más trámites en la dependencias de migración o
4 gobernación de cualquier provincia del País. m) Se
5 entenderá que en virtud de este mandato su apoderada está
6 facultada para asistir y votar en juntas de familia, aceptar
7 o rechazar sus acuerdos demandar la apertura de la
8 sucesión, solicitar la liquidación de impuestos a la
9 herencias y satisfacerlos, suscribir cuanto petición escrito
10 o documento que sea necesario, solicitar la posesión
11 efectiva de los bienes, nombrar procuradores o
12 administradores de la sucesión, vender ceder o donar los
13 derechos hereditarios. n) para que le represente en
14 cualquier juicio penal, que se deriva de las acciones civiles
15 de toda clase de contratos, para que contrate los servicios
16 profesionales de un abogado en libre ejercicio profesional,
17 para que le represente en cualquier tipo de juicio, o) para
18 que en caso de haber patrimonio familiar sobre alguna
19 propiedad éste sea levantado y en caso de existir
20 cualquier tipo de gravamen este sea levantado; p) se le
21 confiere todas las atribuciones de la procuración judicial,
22 inclusive la de sustituir o delegar este poder de forma total
23 o parcial, únicamente con fines de procuración judicial
24 especialmente las tipificadas en el artículo cuarenta y tres
25 del Código Orgánico General de Procesos, a fin de que no
26 sea la falta de autorización la que obste el fiel
27 cumplimiento de este mandato, quien hace las veces de
28 apoderado se deberá cumplir con las obligaciones de los



28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12

11 consiguientes.- DOCUMENTOS ANEXOS

10 la deja elevada a escritura publica para que surta los fines legales
9 inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido
8 compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta
7 el número 03-2012-47, - Hasta aquí la minuta que se agrega, el
6 Abad Castro Miriam Azucena matriculada en el foro de abogados con
5 a la perfecta validez de este instrumento. Atentamente, Abogada,
4 agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo, que miran
3 artículo 2020 y siguientes del Código Civil. Hasta aquí la minuta
mayor abundamiento le confiere las facultades determinadas en el

1 procuradores, constantes en la normativa vigente. Para

Dr. Daniel Calle Córdova
NOTARIO DÉCIMO
Cuenca - Ecuador





IC-IC-54130e88e451745c

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validatedocument.action>

Documento firmado electrónicamente

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ing. Jorge Iroya-Fuentes

Validad desonocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.21 11:50:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016
Emisor: CALLE CORDOVA EDY DANIEL - AZUAY-CUENCA-NT 10 - AZUAY - CUENCA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2016

Nombres de la madre: BALBUCA PERALTA ROSA MARIA

Nombres del padre: ROCANO LUIS EMILIANO

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Cónyuge: PERALTA P JULIA CARMELINA

Estado Civil: CASADO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Instrucción: BASICA

Sexo: HOMBRE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1972

Lugar de nacimiento: AZUAY/PAUTE/PAUTE

Condición del cedido: CIUDADANO

Nombres del ciudadano: ROCANO BALBUCA JORGE RODRIGO

Número único de identificación: 0102882636

IDENTIDAD CIUDADANA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Notario Decimo - Canton Cuenca
Dr. Eddy Daniel Calle Cordova

COY FE: Que la FOTOCOPIA que
antecede en 1 foja (s) es igual al
original que se presenta para su
evidencia. 17 1 NOV 2016
de Cuenca,

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
002 - 0067
0102882636
NUMERO DE CERTIFICADO
CEDULA
ROCANO BALBUCA JORGE RODRIGO
AZUAY
PAUTE
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
EL CABO
PARAGUINA
ZONA
0
0
1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



INSTRUCCION
PROFESION / OCUPACION
CHOFER PROFESIONAL
A1133A1242
000445281
APARELLOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROCANO LUIS EMILIANO
APARELLOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BALBUCA PERALTA ROSA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUEENCA
2016-05-12
FECHA DE EXPIRACION
2026-05-12
DIRECCION GENERAL
PARA DEL CENECU

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE
CUIDADANIA
APARELLOS Y NOMBRES
ROCANO BALBUCA
JORGE RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PAUTE
FECHA DE NACIMIENTO
1972-07-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JULIA CARMELINA
PERALTA P
010288263-6



NOTA: Que la FOTOCOPIA que antecede en foja(s) es igual al original que se presenta para su evidencia de la Junta de ... de ... de ...

Dr. Eddy Daniel Calle Cordova
 Notario Decimo Canton Cuena

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
 002 - 0054
 0103374039

NUMERO DE CERTIFICADO
 PERALTA PERALTA JULIA CARMELINA
 CEJULA

AZUAY
 CIRCUNSCRIPCION EL CABO
 PAUTE
 CANTON BARROQUA
 ZONA 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCION
 PROFESION / OCUPACION
 QUEHACER DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Padre
 APellidos y Nombres de la Madre
 PERALTA CALDAS LUIS ARCESIO
 PERALTA ODALIA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICION
 CUENCA
 2013-10-07

FECHA DE EXPIRACION
 2023-10-07

DIRECCION GENERAL
 FIRMAS DEL CEDULADO

000764048
 V4333V4222

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEJULA DE
 CIPUDANIA

APellidos y Nombres
 PERALTA PERALTA
 JULIA CARMELINA
 AZUAY
 RICAURTE
 CUENCA

FECHA DE NACIMIENTO
 1972-09-16

ECUATORIANA
 NACIONALIDAD

ESTADO CIVIL
 CASADA

JORGE RODRIGO
 ROCANO BALBUENA

010337403-9

28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3

Dr. Daniel Calle Cordova

NOTARIO DÉCIMO

Cuenca - Ecuador

Leída que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mí el Notario se ratifica en su contenido y firman conmigo de todo

lo cual doy fe.-



JORGE RODRIGO ROCANO BALBUCA

0102882634

C.I. 0102882634



NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON CUENCA

Dr. Eddy Daniel Calle Cordova

Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia que es la... que signo, sello y firmo en Cuenca, el mismo día de su celebración.

Dr. Eddy Daniel Calle Cordova
Notario Décimo - Canton Cuenca

DOY FE: Que la (s) FOTOCOPIAS que anteceden en 2 folios son fiel copia (s) de la copia (s) certificada (s) que se me presentó para su evidencia

Cuenca a 21 FEB 2018 de

Dr. Eddy Daniel Calle Cordova
Notario Décimo - Canton Cuenca